



MINISTERIO DE CULTURA

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
19 de julio de 2024

ORDEN No.:  
ODE/042/2024

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE BOMBA Y TANQUE DE PRESIÓN PARA EL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR"

**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

NIT

CELIA PATRICIA ORANTES GUTIERREZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	2	Unidad	BOMBA AUTOCEBANTE SHO QO508	\$ 2,391.72	\$ 4,783.44
2	24110000	61199	1	Unidad	TANQUE DE PRESIÓN 85GAL (321.7L) PM85-220G	\$ 721.35	\$ 721.35
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 5,504.79</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de las bombas y tanque de presión es de carácter prioritario, con el objetivo de brindar el adecuado mantenimiento a los Teatros Nacionales.

FINANCIAMIENTO: GOES

**GARANTIA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, se encuentren en mal estado, entre otros.  
**Plazo de entrega:** El suministro deberá ser entregado en un período máximo de **1 día hábil**, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.  
**FORMA DE PAGO:** Un solo pago con **Crédito a 15 días calendario**, posteriores a la emisión del quedan.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El suministro deberá ser entregado en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, ubicada en Calle Delgado y 2a. Avenida Norte, Centro Histórico de San Salvador.  
 (Antes de entregar el suministro favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [REDACTED], con el objeto de coordinar la entrega de los materiales.)

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.  
 (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)

**SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:** La persona propuesta como supervisor(a) de esta Orden de Compra será: Ing. Pablo Roberto González, Jefe de Mantenimiento, de la Biblioteca Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura, Correo: pgonzalez@cultura.gob.sv

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

**MODIFICACIONES:** El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



*Recibido* *Gracia Pratts*  
*19/7/2024*

